



Región de Murcia
 Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
 Dirección General de Territorio y Vivienda

151

CHS		PASE A	
PRE	COM	DT	SG <input checked="" type="checkbox"/>

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

FECHA: 13 FEB. 2014
 Plaza de Santoña, 6
 30071 Murcia
 Nº 122/2014
 www.carm.es/cpt/

COPIA ORIGINAL

PASE A

Reg. Salida nº: 63824/2013	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURO PZ FONTES Nº 1 (Oficina de Planificación Hidrológica) 30071 MURCIA
----------------------------	---

Expte.:	IV-115/2013 Ordenación del Territorio	Para informe
Asunto:	PROPUESTA DEL PROYECTO PLAN HIDROLOGICO E INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Segura.	Para conocimiento
S/Ref.:	Sin ref.	Para despachar comicio
		Preparar contestación

Con fecha 9/10/2013 ha tenido entrada en este centro directivo su oficio solicitando comentarios y sugerencias en relación con el Plan referenciado, conforme a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente.

A tal efecto el Servicio de Ordenación del Territorio de esta Dirección General, con fecha 3 de diciembre de 2013, ha emitido **INFORME** en los términos siguientes:

En contestación a dicho escrito se informa sobre los Instrumentos de Ordenación del Territorio que están vigentes en nuestra Comunidad Autónoma y deben ser tenidos en cuenta en la formulación y desarrollo del plan si alcanza el suficiente nivel de concreción.

Aprobados Definitivamente:

- Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia, aprobadas definitivamente por decreto de 18 de junio de 2004 (BORM nº 145 de 25/06/2004).
- Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial, aprobadas definitivamente por decreto de 8 de junio de 2006 (BORM de 16 de junio de 2006).
- Convenio Europeo del Paisaje, ratificado por España el 26 de noviembre de 2007 (BOE de 5/02/2008) y de obligado cumplimiento en nuestro país desde el 1 de marzo de 2008.

Con Aprobación Inicial:

- Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia, aprobadas inicialmente por Orden de 4 de marzo de 2009 (BORM de 18/03/2009).
- Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Altiplano de la Región de Murcia, aprobadas inicialmente por Orden de 18 de mayo de 2010 (BORM de 5/06/2010).

El contenido y alcance de los documentos puede consultarse en la página www.sitmurcia.es/.

Lo que se comunica a los efectos oportunos

En Murcia, a 4 de febrero de 2014

La Directora General de Territorio y Vivienda



Maria Yolanda Muñoz Gómez

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO - Entrada Nº. 201400001732 13/02/2014 08:32:03